

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO
SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2010**

La sesión ordinaria de la Comisión dio inicio a las 9:23am del día 11 de julio de 2010, presidida por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, quien agradeció a los Regidores presentes su puntual asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; y de la Comisión de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; así como de Derechos Humanos y Equidad de Género como coadyuvantes para el turno 199/10.

Igualmente agradeció la presencia de las Licenciadas Carolina Toro, Directora de Programas de Desarrollo y la Lic. Lizana García Caballero, Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Municipio de Guadalajara; en representación de la Secretaría de Desarrollo Social, para coadyuvar en ésta sesión.

I. Declaración de quórum legal y declaración de apertura de las sesión;

En razón de que se encontraban presentes 4 de 4 de los regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, se declaró quórum legal para sesionar por lo que se declara abierta la presente sesión ordinaria.

Igualmente, se encontraban presentes 3 de 4 de los regidores integrantes de la Comisión de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, a saber: la Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, presidenta; Dulce Roberta García Campos, Vocal; y Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Vocal.

II. lectura de la ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia;
 - II. Verificación del Quórum legal;
 - III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
 - IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
- Comunicaciones
- V. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen del Turno 199/10 (con las comisiones de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; así como de Derechos Humanos y Equidad de Género como coadyuvantes)
 - VI. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen del turno 118/10.
 - VII. Asuntos Varios
 - VIII. Clausura de la sesión

Se puso a votación la orden del día; misma que fue aprobada por unanimidad.

II. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior

Una vez leída, no hubo comentarios ni modificaciones, por lo que fue aprobada por unanimidad.

III. Comunicaciones

Se hizo de conocimiento por parte de la Presidenta de la comisión, que se tuvo una comunicación por parte de la Secretaria de Desarrollo Social Claudia Delgadillo, donde se solventaron las dudas relativas al Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano, de la que se les hizo llegar a las demás regidoras una copia para su conocimiento; solicitó que si hubiesen dudas, las reservasen para el punto de Asuntos Varios, donde los compañeros de la Secretaría de Desarrollo Social que se encontraban en el salón platicarán al respecto.

IV. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen del Turno 199/10 (con las comisiones de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; así como de Derechos Humanos y Equidad de Género como coadyuvantes)

Este Dictamen, se refiere a la iniciativa de la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, que propone se apruebe el programa “Guadalajara Vamos a Jugar”.

Regidora Leticia Hernández Rangel: A este respecto, cabe señalar que el dictamen de la iniciativa, se rechaza dado que dicho programa comparte objetivos con la Vía RecreActiva

Por otro lado, la vía RecreActiva se ha convertido en un espacio de esparcimiento y de actividad física multifuncional porque no sólo consiste en cerrar las calles para que la gente salga a andar en bicicleta, sino que también se hacen acciones periféricas para que la gente participe y pueda encontrarse en el espacio público, puesto que el Artículo 3. Del Reglamento de la Vía RecreActiva determina que debe ser una orientación de dicho cierre de vías semanal, en su fracción I: *“Fomentar la creación de espacios que faciliten la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida, y el bienestar social”*.

Además de que propone otro día a la semana de cierre de calles. Por lo que no es factible pues los otros días de la semana, a diferencia del domingo, se llevan a cabo actividades productivas más significativas.

Así que pongo a su consideración el dictamen a las comisiones presentes para su discusión y en su caso aprobación. La palabra es concedida.

Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez: No estoy de acuerdo con el dictamen que se presenta. La presente iniciativa denominada “Guadalajara, vamos a jugar” fue dictaminada sin realizarse los estudios técnicos pertinentes para tener conocimiento que tan viable y factible es implementarla en nuestra ciudad.

Se argumenta que dicho programa queda solventada con la Vía Recreativa, el cual es un parque lineal donde las principales avenidas de la ciudad se transforman en espacios viales para la práctica recreativa, cultural y turística los domingos, a diferencia de lo anterior la presente iniciativa tiene otro objetivo el otorgar a los niños tapatíos espacios seguros y cercanos a sus casa para que puedan jugar.

Hay diferencias sustanciales entre una y otra. La vía recreativa está dirigida a público en general, las actividades principales son caminar, usar bicicleta, trotar, montar patín y patinar; No por todas las colonias de Guadalajara se encuentran incluidas en la ruta recreativa, ni se encuentran cercanas a ella; Genera un gasto económico trasladarte a la ruta recreativa, (camión, gasolina, estacionamiento). Mientras que “Guadalajara vamos a jugar” va dirigida a niños; la principal actividad es rescatar los juegos de antaño; fomenta la convivencia entre vecinos. Ya que en diferentes ocasiones desconocemos hasta el nombre del vecino; todas las colonias, contarían con dicho espacio a efecto de que los niños jueguen; por la cercanía a sus hogares no generaría gasto al ciudadano; no generaría un conflicto vial, es el motivo por el cual la Secretaria de Vialidad y transporte realizaría un estudio técnico; Los recursos se encuentran solventados porque a su cargo estarían prestadores de servicios adscritos al Ayuntamiento de Guadalajara y el personal adscrito a las diferentes dependencias competentes.

En el presente dictamen, no se realizó un estudio profundo a efecto de analizar la viabilidad y factibilidad de dicho programa, tal y como lo refiere el oficio signado por la Secretaria de Desarrollo Social.

Los objetivos son diferentes a los de la vía recreativa, ya que con dicho programa es que los menores jueguen a las afueras de sus hogares, a efecto de rescatar las tradiciones mexicanas mas antiguas.

No se solicito la opinión técnica de COPLAUR, a efecto de que estableciera las calles que serán utilizadas para jugar en cada una de las colonias del Municipio, así como a la Secretaria de Vialidad y Transporte.

Los recursos económicos sí se encuentran contemplados ya que el personal encargado de la ejecución y orden durante el desarrollo del programa sean prestadores de servicio social, en conjunto con el personal de las dependencias municipales competentes.

Regidora Idolina Cosío Gaona: Podría ser una iniciativa que con un poco más de estudio pudiese ser aplicada, principalmente por el problema de la obesidad

infantil y que puede coadyuvar a la socialización en Guadalajara. Puede ser una buena iniciativa, si se estudia a fondo.

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla: Pienso que habría que revisar si es factible en todo caso que haya una partida de la cual pueda depender. Quizá le hace falta un poco revisar si realmente hay presupuesto. Sé que el presupuesto es muy limitado y que ha ido enfocado a programas prioritarios.

IDOLINA: Esta iniciativa que trata de integrar a la familia y que busca llevar más adelante a las familias, y de integrar a las mamás a una actividad productiva y a los jóvenes en actos sanos, todos esta iniciativa quizá viene a reforzar algo que entre todos de verdad impacte.

Quizá lo que falta es que nos integremos a ver que es lo que ya se está haciendo es abrir un poco los canales de comunicación, e integrarnos a ver que es lo que cada uno está haciendo porque puede ser que no se tenga el conocimiento. La iniciativa es muy bueno, salvo que lo que sucede es que no se ha hecho el suficiente cabildeo para integrarla.

Tuvimos la oportunidad de quienes nos dimos de ir al congreso federal por parte del ayuntamiento y ver que hay varios apoyos que pueden gestionarse y aquí, creo que es donde podemos integrarnos todos para un mismo fin.

LETY: Entonces, si no hay más comentarios al dictamen, o si alguno quisiera hacer un comentario a la iniciativa, pongo a su consideración que se retire la iniciativa de la discusión.

Aprobado por unanimidad. Se retira el dictamen de la discusión

Continúa la Regidora Leticia Hernandez: agradezco a los regidores de las comisiones coadyuvantes su apoyo para cumplir con ésta dictaminación que nos fue encomendada por el pleno.

V. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen del turno 118/10.

Regidora Leticia Hernández Rangel: Este dictamen se refiere a la iniciativa del regidor Jorge Salinas Osornio, que propone que se le añadan algunas actividades al programa Sábado comunitario, como lo es dar pintura para la remodelación de los inmuebles de la zona y dotar de equipamiento urbano.

El dictamen de la iniciativa va en rechazo, ya que el principal objetivo del programa Sábado Comunitario, antes que la rehabilitación de espacios públicos en la ciudad, es la formación de ciudadanía con un nuevo mecanismo de cooperación y participación entre la sociedad y su Gobierno.

Con ésta perspectiva, el modelo de dicho programa se centra en formar y hacer ciudadanos conscientes y participativos, e involucrarlos en las actividades de mejora de las condiciones de vida e infraestructura de sus colonias así como del mantenimiento del buen estado del espacio público en éstas.

Así que pongo a su consideración el dictamen a las comisiones presentes para su discusión y en su caso aprobación. La palabra es concedida.

Entonces la palabra es concedida para quien desee hacer comentarios al dictamen propuesto de la iniciativa del regidor Jorge Salinas Osornio.

Regidora Idolina Cosío Gaona: Quienes hemos estado presentes en las actividades que se realizan el sábado comunitario, nos hemos dado cuenta que las actividades que se realizan por parte de los funcionarios, se han aplicado posterior a la visita los vecinos, de la colonia, y ya se llega a un acuerdo quienes principalmente solicitan que se remocen las fachadas.

Más sin embargo, a la semana siguiente el equipo del Ing. Pablo García regresa a la comunidad y complementa los trabajos donde las cosas están mal y en su caso, son los mismos vecinos quienes llegan al acuerdo de poner ellos algo, si se les otorga el resto de la pintura, ellos pintan. Esa es la realidad del programa. Entonces, el objetivo es que se apoye, no que todo se de por parte del ayuntamiento.

Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez: Veo que estamos hablando de lo mismo, yo no veo entonces el motivo por el cual se rechaza la iniciativa. Y yo veo aquí que un motivo para el rechazo es que hace falta conectarlo con el programa hábitat. Yo creo que programa hábitat esta dirigido a otras a familias con o habitantes con alto grado de marginalidad.

Quiero preguntar porqué no hay un oficio de desarrollo social donde se rechaza esta iniciativa.

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla: anteriormente este programa se llevaba a cabo por el programa PAC. Que era igual, la razón de la iniciativa era entre otras cosas el entregar pintura y remozar. Ahorita se me va el nombre de la dirección de la que dependía.

Como yo tengo entendido, y ahorita platicando con Carolina Toro, los recursos se desprenden de una partida de obras públicas y que se llevaba a cabo por desarrollo social. No se cuenta por ello con los recursos suficientes para que los recursos para estos apoyos de pintura estén formalizados.

Quizá en todo caso, se debe buscar alguna partida antes de presentar la iniciativa, de donde se puedan hacer éstas acciones.

Pero yo si creo que antes de esto, sábados se está proporcionando un bienestar más comunitario. Al decir esto respaldo lo que dice Idolina, que es un programa que busca un beneficio que es para toda la comunidad y vaya que no es cosa fácil. Yo creo que va encaminada más en este sentido.

Regidora Idolina Cosío Gaona: Yo creo que lo importante es ver de qué programa particular, se puede integrar, y que los ciudadanos hagan su solicitud en forma,

para que se les pueda dar el apoyo, no nada más en pintura, sino en otros asuntos. Que se pongan de acuerdo entre los mismos vecinos para que no sea beneficiado el individuo. Sino que sea algo que en virtud de la solicitud que hayan hecho los mismos vecinos, ya se pusieran de acuerdo para arreglar espacios.

Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez: Pero lo mejor sería que se contemplara en una partida, o que se propusiera de donde pueden salir los recursos, que se pueda contemplar. Así que yo propondría que se retire.

Regidora Leticia Hernández Rangel: Pongo a su consideración, si ya no hay más comentarios la propuesta de la regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez que es que se ponga a votación, quiénes están a favor de que se retire.

¿Quiénes están a favor de que se retire? 1 voto de la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

¿Quiénes están a favor de rechazar la iniciativa? 3 votos Regidora Idolina Cosío Gaona, Regidora Leticia Hernández Rangel y Regidora Karen Lucía Pérez Padilla

VI. Asuntos Varios

En este punto de la sesión, quiero ceder la voz a los compañeros de la Secretaría de Desarrollo Social para que nos den una breve explicación de la conformación del Consejo de las Organizaciones Civiles para el Desarrollo Humano del Municipio de Guadalajara, y a los regidores que deseen preguntar o hacer algún comentario al respecto.

En este momento quiero ceder la voz a las personas de la secretaría de desarrollo social encargadas del consejo.

Carolina Toro: Pues muchas gracias regidora y gracias a todos los integrantes de la comisión por permitirnos este espacio para salvar cualquier duda que pueda surgir respecto a este organismo. Solamente antes de ceder la voz a mi compañera Lizana García Caballero, quien es la Secretaria Técnica del Consejo y quien tiene la información de primera mano. Pues primeramente la Licenciada Claudia Delgadillo me pidió que les manifestara que además de las diferencias y particularidades que pueda haber respecto a este tema, a este consejo, es un órgano ciudadano de participación, con autonomía, que se rige por su propio reglamento, y respecto a las posiciones que al interior toman sus integrantes.

La Secretaría de Desarrollo Social no ha sido más que un vehículo para sus gestiones y operación y acompañamos cada que el consejo acude a sesionar. Pero como ya les mencionamos, siempre respetando su autonomía. En ese orden es que sacamos una convocatoria con el único animo, con el único interés de que el consejo se renovara, se oxigenara, y tuviera pues un aire nuevo en esta

administración que empezaran los trabajos con una dinámica que les permitiera involucrarse en los temas en los que más han encajado.

Cabe decir que el consejo sólo trabaja en los temas que le competen. Que pues son comunitarios y de la política del municipio. O en este caso administrativo pues uno de los temas es la renovación del consejo, que como se va a sesionar? Quienes son los integrantes que van a estar en el consejo, y los anteriores como van a continuar a estar sesionando Quien va a fungir como director? Bajo qué concepto se va a trabajar? Que no se sabe quienes son los integrantes.

Esto es un tema que ha retrasado el funcionamiento normal del consejo y en el que si es importante que salga esta iniciativa, pone a su disposición si es necesario todo el apoyo y que este consejo se pueda renovar.

Lizana García Caballero: Gracias Caro, buenos días a todos mi nombre es Lizana García mi participación ante el Consejo es ser representante de la Licenciada Claudia Delgadillo, quien es la secretaria ejecutiva del consejo y coadyuva a que se lleven a cabo los acuerdos entre los integrantes de la sociedad civil orientado a las políticas públicas de desarrollo social. Cuando entramos pues nos pusimos las pilas para revisar este consejo, revisar las actas, los reglamentos, para conocer como funciona.

Entonces en el ánimo de lo que comentaba la licenciada Carolina, de nosotros ponernos las pilas y renovar este consejo es que nos dimos cuenta de que toca a Desarrollo Social hacer la convocatoria pública para renovar este consejo. En ese sentido, antes de que se emitiera la convocatoria, hicimos llegar a la regidora Gloria Rojas y Leticia Hernández las convocatorias para su conocimiento. Para las comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

Nos dimos a la tarea de revisar los archivos, en base al oficio, donde nos enviaban las dudas de la comisión de desarrollo local, que no se aprobaba donde al parecer había algo de desconocimiento. La convocatoria se hizo a mediados de febrero y se publico en la página de internet. Estuvo publicada en febrero y marzo, primero se publico en internet y luego en las instalaciones de este ayuntamiento, esto es, lo hicimos llegar al director de comunicación social para que se publicara en palacio, y en otros, en el consejo consultivo que fueron ellos mismos quienes se acercaron a desarrollo social y ahí es donde nos dimos a la tarea de renovar este consejo y que quienes querían que se renovaran.

La convocatoria se abrió hasta el 12 de marzo, pero sólo había 4 organizaciones, pero el mismo consejo decidió que fuera hasta el 26 de marzo. Por ahí la regidora gloria les hizo llegar las organizaciones de grupos con los que ellos trabajaban que pudieran estar interesados. Hasta el 26 de marzo hubo nueve asociaciones que se quisieron registrar.

El consejo se hizo a la tarea de hacer una pequeña evaluación, donde decían cómo habían trabajado el consejo y las comisiones en las que habían estado trabajando.

Así, en estas listas aparecen quienes estuvieron asistiendo a las sesiones de trabajo. Entonces las asociaciones que se escogieron por el propio consejo para tomar un criterio y decir cuales son las organizaciones bajo qué criterios se dan de baja porque no han asistido y no tienen interés en participar.

En esta lista aparecen cómo han funcionado desde el 2006, en 2007 tuvieron 8 sesiones, en 2008 fueron 9 y 2009 fueron 9 también. En esta sesión tomaron un criterio en el consejo de quienes serían dados de baja porque no habían estado asistiendo ni habían estado trabajando, así que solicitaron la remoción. En este se solicita que 9 organizaciones fuera dados de baja. Porque no tenía caso que siguieran siendo miembros del mismo.

Entonces en este sentido es que aparece la solicitud de las nueve que envían a la comisión de desarrollo social y participación ciudadana para que ellos ya lo canalicen los tres expedientes que se envían para ratificación. Al revisar los expedientes nos encontramos que había trece organizaciones que no se habían ratificado. Se envían trece para ratificación, porque hay trece organizaciones que están registradas desde 2006 y no se han ratificado porque los procesos de renovación no se habían dado, hasta ahora que desarrollo social inicia con ésta modificación.

Entonces nos dimos a la tarea de que en 2008, nombraron a seis organizaciones y se dan de baja a los que no trabajaron, de lo que sólo quedan cinco organizaciones cuyos expedientes no se encuentran en desarrollo social, sino con el coordinador general.

Otra de las dudas es también si se había enviado una convocatoria para la ratificación. El reglamento no es muy claro, no se si hayan tenido ya la oportunidad de verlo, pero ahí dice que 45 días hábiles deben sacar la convocatoria. No es facultad de desarrollo social ni de este ayuntamiento sacar la convocatoria en 45 días hábiles. Además tampoco dice que deba hacerlo este ayuntamiento. Y como es un proceso que no se había dado, desde 2006 no se había hecho este proceso de renovación.

Carolina Toro: este proceso de ratificación, se subsana con la emisión de la convocatoria, porque los mismos forman las nuevas propuestas clave. Si son parte del consejo, pues con mayor razón tienen la información para seguir formando parte del consejo.

Los integrantes del consejo que habían estado participando, que habían estado asistiendo, hicieron llegar sus propuestas por ello. Y así se hizo.

Lizana García Caballero: Así es. Otra duda era que los expedientes que no se les habían pasado. Volvimos a sacarles copias a los 9 expedientes que solicitan integrarse a la comisión, y los 13 para ratificación. También enviamos todas las copias de las actas y el trabajo que se había llevado a cabo.

Regidora Idolina Cosío Gaona: Tuve oportunidad de revisar también los documentos que nos hicieron a bien llegar. Y digo, tuvieron a bien, porque sí llegaron. El motivo del retiro de una organización es entonces porque una organización no va. Estaba checando que los registros de asistencia, aparecen Barrios Unidos con 7 asistencias, padres de familia con 7, don Bosco 3, etc. estos son los que veo que se van a remover. Pero aquí mismo, de las que se van a ratificar, veo a Departamento de Ciencias Ambientales con 6, entonces, si Barrios Unidos tiene también 7. Entonces no se que pasa.

Lizana García Caballero: Lo que tiene ahí, es la documentación que hizo pasar el consejo y el mismo consejo fue el que lo presento y que decidieron que esas organizaciones se dieron de baja. A nosotros no nos consta que trabajo venían realizando. Tenemos por ejemplo también a compañeros de las Américas que venían realizando una labor baja.

Regidora Idolina Cosío Gaona: pero esos tienen por lo menos 12, pero por ejemplo, departamento de ciencias ambientales tiene 7 asistencias y califica, y yo no entiendo porqué.

Lizana García Caballero: El departamento de ciencias ambientales es una a ratificar. Viene a ser miembro en 2008, por eso está en plazo de ser válida, igual que Acción y Reflexión Suma, Consejo de las O.S.C. Jalisco, Fusión grupos sociales y Rehabilitación integral Macel. Sólo los estamos revalidando.

Lizana García Caballero: tienen que cumplir 3 años para que se den de baja, están vigentes.

Regidora Idolina Cosío Gaona: Puente de los niños tiene una sola asistencia.

Carolina Toro: Un tratamiento es para todas las organizaciones que por el tiempo tenían que revisar y otro tratamiento se hizo para las que les quede un año para continuar vigentes.

Regidora Idolina Cosío Gaona: otra cuestión, son las que no habían recibido la convocatoria a la reunión, y vemos la lista que ustedes nos dan de la lista 2007 2009, me llama la atención que ninguna de ellas, de las que están por remover, tenga una sola asistencia, no recibieron las convocatorias, tanto como ONI.

Lizana García Caballero: en 2009 no tenemos los registros.

Regidora Idolina Cosío Gaona: Pero a mí me parece curioso que ellos nunca recibieron las convocatorias. Entonces, me da la impresión que éste consejo,

como éstas organizaciones, está amañado. Si no recibieron la invitación, me parece lógico, porque no fueron. Si alguien ha ido los dos años anteriores, me parece ilógico que no fueran.

Carolina Toro: Nosotros hicimos la convocatoria como se debió hacer, hacemos este trabajo desde la información que encontramos, pero desconocemos los procedimientos o los mecanismos que hayan tenido para funcionar durante los tres años anteriores, En este sentido, es que podemos poner a consideración estas dudas al consejo. Pero ahí sí, el único que podría aclarar éstas dudas, serían los miembros del consejo, o en todo caso el coordinador de éste.

Regidora Idolina Cosío Gaona: De hecho, al estar aquí, no es juzgar el trabajo que ustedes están realizando, sino tratar de cuadrar los datos que tenemos ante el trabajo que está realizando el consejo. Porque en ese caso, están utilizando, tanto a la Secretaría de Desarrollo Social, como a la Comisión, para darle validez a lo que ellos han estado haciendo durante años. Entonces, si tenemos que poner atención. Como ustedes conocen y si fueran completamente autónomos, no tendríamos facultad para opinar. Estoy a favor de que se vea.

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla: Gracias a las compañeras de Desarrollo Social por su explicación. Yo más que nada quiero reflexionar para saber si entendí todo el procedimiento de esto. Este consejo es totalmente autónomo, como su nombre lo indica es sólo un consejo consultivo. Este consejo, lo único que hace la secretaria de desarrollo social en este caso es emitir las convocatorias, convocatorias que se hicieron en tiempo y forma. De ahí se brinca a ellos, son los que deciden y nosotros no tenemos injerencia. Si entienden verdad, la preocupación de la Maestra Idolina, porque son instituciones que para ser sincera algunas las conozco porque están dentro del consejo del instituto de la mujer y deben de saberlo ustedes por parte de desarrollo social.

Pero, yo quiero entender esto: únicamente, nosotros avalamos la decisión de ellos, porque así lo marca el reglamento. De ahí nosotros no nos podemos meter. Al traer nosotros a los miembros del consejo despejaríamos absolutamente todas las dudas que tenemos. Que podría ser buena opción en este caso. Que yo no sé si lo sienta tan relevante porque a fin de cuentas son decisiones de ellos.

Regidora Idolina Cosío Gaona: Pero que no nos utilicen.

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla: son decisiones de ellos, y nosotros podemos opinar, pero no nos podemos meter. Y si ellos están tomando en consideración las asistencias, la participación y el trabajo de las instituciones yo creo que es muy viable. Porque a final de cuentas ellos son los que están metidos y están trabajando, o no, en este proyecto. Que también sería bueno, y si avalo la propuesta Maestra, de traer al consejo, y si queda alguna duda, pues despejarla y punto.

Pero sí dejar en claro que a final de cuentas si son decisiones de ellos, pues ahora sí que no nos podemos meter más allá, y pedirle, así como a esta presidencia corresponde, a ver los puede citar para antes de dictaminar pues que quede clara cualquier duda que se pueda generar y con ellos tratarlos, porque a fin de cuentas la secretaría de desarrollo social lo único que hace es un procedimiento para meterlo a la norma, de ahí en más no se mete.

Regidora Idolina Cosío Gaona: pero si nosotros ahorita no damos la autorización se desgastan ellos. Pero ahorita, sí estoy de acuerdo en que se les de la autorización, porque ahora sí tenemos información que antes no teníamos y tener la oportunidad de cuestionarles porqué? En base a qué? Pero no podemos hacerlo si no está constituido.

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla: exactamente, esa debe ser la inquietud de que no se ha podido establecer, no se ha podido constituir, y a final de cuentas está acéfalo. O sea no se está trabajando como debería estar trabajando hasta este momento.

Carolina Toro: Aquí la compañera Sandra, es una compañera que trabaja desde la administración anterior y me dice que se enviaron las convocatorias de parte de desarrollo social y que de estas instituciones se tiene la firma de recibido. Entonces, pues yo creo que es un punto más para considerar. Que están las minutas de todas las sesiones, que están a disposición para que sean revisadas. El caso es que éstas organizaciones, si es que fueron retiradas, se hizo por todos los mecanismos que tienen. Incluso, tuvieron la oportunidad de en su momento acudir a alguna sesión, y solicitar su ratificación en el momento oportuno, pero no sucedió.

Queremos decirles como secretaría que tampoco nos estamos sintiendo evaluados, que estamos trabajando. Venimos aquí con la mejor disposición de aclarar las dudas y podamos coadyuvar al trabajo que hace la comisión y coadyuvar también al trabajo del consejo. Estamos cumpliendo con el trabajo que nos encomendaron.

Regidora Leticia Hernández Rangel: Bien, como anterior presidenta de la comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, si les hago de su conocimiento que estas son las actas en original que me hicieron llegar y en ningún momento nos hicieron llegar las convocatorias. Si ustedes tienen un acuse de recibido, entonces si les pido de favor si nos lo hacen llegar. Porque ese es un punto muy importante para el consejo.

Carolina Toro: Sólo para comentar que también está en camino la reforma del reglamento, de forma que sea una herramienta que nos ayude a solventar este tipo de situaciones

Regidora Leticia Hernández Rangel: En lo particular les agradezco que Llegaron todos los documentos los cuales nosotros los vamos a revisar como comisión, y

en su momento cualquiera de nosotros los miembros de la comisión tenga nuevas propuestas y también revisar esta propuesta de reglamento que quede listo, si alguno de nosotros quiere hacerle alguna modificación, que se las hagamos para que todo quede mas explicito, mas entendible, y si hay otro comentario de parte de los miembros de la comisión para Desarrollo Social y Humano, entonces quedamos que vamos a revisar los documentos y dedicarnos a esto. Nos vamos a reunir con el consejo entonces.

Entonces vamos a realizar pues si tienen algunas propuestas algunos miembros de la Comisión de Desarrollo Social y Humano las agregamos al Dictamen ala brevedad podemos citarles para que sean ustedes los que nos hagan llegar pues sus comentarios para sacar ese dictamen, ¿no es así? ¿están de acuerdo?

VII. Clausura de la sesión.

Regidora Leticia Hernández Rangel: Entonces no habiendo otro asunto que tratar doy por terminados los trabajos siendo las 10:48 del día 11 de julio del año 2010 se quedan clausuradas los trabajos de las comisiones edilicias, muchas gracias.

La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y de Participación Ciudadana

**REG. LETICIA HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTE**

**REG. KAREN LUCÍA PÉREZ
PADILLA.
VOCAL**

**REG. IDOLINA COSIO GAONA
VOCAL**

**REG. FAVIOLA JACQUELINE
MARTINEZ MARTINEZ
VOCAL**